

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de emisión de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Regional INV-ISESALUD-12-2025, convocada por el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California para la adjudicación del contrato relativo al **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE INSUMOS EN LOS ALMACENES DE ZONA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE LAS CIUDADES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, fecha y hora señaladas en las bases de invitación para que tenga verificativo el de Notificación de Fallo en las oficinas que ocupa **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** del **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (en adelante por sus siglas oficiales ISESALUD)**, ubicada en Avenida Pioneros No. 1005, Centro Cívico, Tercer Piso, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 34 y 42 fraccion VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California **(en adelante Ley de Adquisiciones)**; 41 y 48 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases; y en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones XIV y XVI del artículo 17 del Decreto que constituye el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en correlación con el artículo 20 fracción VI del Reglamento Interno del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, y artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones el **C. M.A.P.P. EMMANUEL CONTRERAS LUGO** en su calidad de Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, asistido por el personal del Instituto cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento.

En uso de la voz el C LIC. EMMANUEL CONTRERAS LUGO procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Regional INV-ISESALUD-12-2025.

#### RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **03 de diciembre de 2025** se invitó a los licitantes a participar en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **INV-ISESALUD-12-2025** para el **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE INSUMOS EN LOS ALMACENES DE ZONA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE LAS CIUDADES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA"**.
2. El día 08 de diciembre de 2025, se celebró el acto de Respuesta a Aclaraciones, en el que no fueron recibidos cuestionamientos por parte de los licitantes formulándose el AVISO correspondiente.
3. Con fecha 11 de diciembre de 2025, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas

y económicas de los licitantes: LAVANDERIA INDUSTRIAL MAYPA S.A. DE C.V., PRODYSERVMA S.A. DE C.V. y PROCESOS INDUSTRIALES CACHANILLA S.A. DE C.V., las cuales fueron recibidas completas, por lo que se aceptaron para su revisión detallada, quedando asentado en el acta circunstanciada que al efecto se formuló.

4. Con fecha 15 de diciembre de 2025 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada siendo la propuesta económica del licitante: LAVANDERIA INDUSTRIAL MAYPA S.A. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
LAVANDERIA INDUSTRIAL MAYPA S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA SIN INCLUIR IVA
LAVANDERIA INDUSTRIAL MAYPA S.A. DE C.V.	\$ 7,394,321.02

5. El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Regional INV-ISESALUD-OC-12-2025.

### ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: LAVANDERIA INDUSTRIAL MAYPA S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONOMICA:**



No cumple con el requisito señalado en el numeral 6.2 de las bases de invitación consistente en **CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6)** en virtud de que aun y cuando el licitante presenta dicho documento, del análisis minucioso del mismo se advierte que omite señalar el numeral **4.6 Condiciones de pago** y omite señalar el precio unitario con letra, la omisión de dichas condiciones afecta la solvencia de su proposición y es motivo para desecharla.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y en virtud de que la proposición recibida no cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación a cuando menos tres personas se declara **DESIERTA** la invitación.

Se hace saber a los licitantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.

No habiendo nada más que hacer constar **se cierra la presente a las 15:20 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**"INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

LIC. EMMANUEL CONTRERAS LUGO  JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD	LIC. AURORA RAMIREZ GUTIERREZ  SUPLENTE DEL SECRETARIO-TECNICO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD
C.P. IGNACIO MONTES CARRILLO  SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD	LIC. VELIA CASAREZ ZARAGOZA  SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD
C. LUIS EDUARDO BOBADILLA LÓPEZ  SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD	C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ  REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD
<b>LICITANTES:</b>	
<b>NO SE PRESENTARON LICITANTES</b>	